

15. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

15.1. Introducción

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores, para adoptar las medidas que solventen las lagunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario que nos cuestionemos distintos aspectos sobre la labor docente desempeñada. En este caso queremos valorar nuestra intervención y planificación gracias a la aplicación de los siguientes criterios:

- Se han alcanzado los objetivos propuestos.
- Los contenidos establecidos han sido correctos.
- Los principios metodológicos se han llevado a cabo.
- La organización del espacio ha sido adecuada.
- La jornada escolar establecida ha resultado adecuada a la edad y los ritmos del alumnado.
- Hemos motivado a los discentes.
- Se han resuelto los interrogantes surgidos.
- Las actividades propuestas han sido adecuadas y han permitido alcanzar los objetivos propuestos.
- Los instrumentos de evaluación elaborados han resultado suficientes y enriquecedores.
- Hemos desarrollado positivamente nuestros planes y proyectos educativos
- Los resultados escolares eran los previstos y se establecen programas de mejora para prevenir dificultades de aprendizaje.

Por tanto, la evaluación permitirá mejorar la calidad de la acción educativa que se lleve a cabo y, en consecuencia, la programación, sin olvidar que la constante retroalimentación que ésta nos proporciona hará que nunca termine dicho proceso, ya que los cambios aplicados tendrán consecuencias en la del curso siguiente y por lo tanto, dará continuidad a la enseñanza, calidad a la planificación, mejora a nuestra labor como docente, y finalmente y más importante, aumentará el desarrollo del niño/a y sus posibilidades ya que la enseñanza/aprendizaje aquí programada parte de una concepción educativa de la etapa que despierta la dimensión social, física y psíquica del discente.

Los Decretos 327-328 establecen que los centros educativos deben anualmente realizar una

Autoevaluación de lo que es necesario hacer unas aclaraciones:

1. Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los centros escolares realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.
2. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores homologados que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma.
3. Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del colegio, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro
4. El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:
 - Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
 - Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.
5. Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación.

15.2. Objetivos generales y específicos del Plan de Evaluación Interna

En base a todo lo anterior, los objetivos generales que debemos marcarnos en el Plan de Evaluación Interna del Centro son:

1. Proporcionar al Centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad y poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
2. Poner a disposición de la Administración Educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el Centro Docente.
3. La autoevaluación tiene un carácter cerrado es decir, parte de el establecimiento de unos objetivos por parte del Centro, elaboración de unos indicadores para su medición, análisis de los resultados y de propuestas de mejora, que supondrán una modificación de los objetivos para el curso siguiente. Conocer la realidad desde la que parte un Centro Educativo esto es, sus puntos fuertes y débiles, supone el comienzo de todo el proceso que garantiza la calidad del servicio que ofrece. La calidad es sinónimo de ser efectivo (conseguir los objetivos), ser

eficiente (coherente realización y desarrollo de las acciones con alto nivel de explotación de los recursos) y propiciar satisfacción (cubrir las necesidades de la comunidad educativa y por supuesto la expectativas que se tienen).

La evaluación del Centro está relacionada con la medición del grado de consecución de los objetivos que se plantean en el Proyecto Educativo del Plan de Centro. Dichos objetivos se clasifican en torno a cuatro áreas fundamentalmente: mejora del rendimiento educativo del Centro, Clima y convivencia, mejora de la participación e implicación de las familias y el alumnado y mejora de las actuaciones del Centro. Dentro de cada área, se establecen los indicadores así como los instrumentos que se emplearán en la medición de los mismos.

15.3. Memoria de Autoevaluación: Factores clave para la mejora de los rendimientos escolares

Al plantearnos la autoevaluación final será preceptivo indicar las medidas de mejora, la temporalización y los responsables. Toda evaluación recogerá las evidencias de los indicadores establecidos.

1. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
 - 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
 - 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro
 - 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula
2. La concreción del curriculum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del curriculum (proyectos, tareas,..), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
 - 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje con especial atención a:
 - Leer, escribir, escuchar y hablar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Utilización de las T.I.C.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
 - 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de las pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

4.2. Programaciones adaptadas a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación

5.2. Los documentos de planificación

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar

6.1. Regulación y educación para la convivencia

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del **centro**

15.4. Otros ámbitos de evaluación

1. Grado de consecución de los objetivos generales del centro.
2. Grado de consecución y desarrollo de las programaciones didácticas
3. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:
 - ✓ Organización del aula.
 - ✓ Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos, etc del centro.
 - ✓ Clima del aula: carácter de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, del profesorado entre sí y del alumnado entre sí.
 - ✓ Grado de coordinación del equipo docente.
 - ✓ Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para el ciclo.
4. Funcionamiento de los órganos unipersonales.
5. Funcionamiento de los órganos colegiados. Claustros. Consejos Escolares.
6. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipos docentes, tutorías.
7. Desarrollo del POAT.
8. Desarrollo y funcionamiento de los planes y proyectos llevados a cabo en el centro.
9. Desarrollo y funcionamiento del proyecto escuela Espacio de Paz
10. Plan de formación permanente del profesorado.
 - ✓ Listado de actividades formativas en las que se ha participado.
 - ✓ ¿Qué se ha aportado al alumnado como consecuencia de esta formación?
 - ✓ Propuesta de necesidades de formación para el curso próximo.
11. Actividades extraescolares realizadas.
 - ✓ Valoración de las actividades realizadas.
 - ✓ ¿Qué ha funcionado bien?
 - ✓ ¿Qué es mejorable?. Propuestas de mejora.